

Programa ERASMUS + con la Universidad Libre de Berlín

Curso 2022 – 1º semestre

Introducción

En la presente convocatoria la Universidad Nacional de Córdoba ofrece a los estudiantes de la UNC la posibilidad de realizar una estancia académica en la Universidad Libre de Berlín en el marco del Programa ERASMUS+.

El programa contempla la posibilidad de gestionar el reconocimiento de las materias que hayan sido aprobadas en la universidad de destino.

Los objetivos del Programa son: facilitar la internacionalización estudiantil a nivel de grado, fortalecer las relaciones interuniversitarias desde lo académico y alentar las experiencias internacionales de nuestros estudiantes.

El/La estudiante seleccionado/a enriquecerá su desarrollo académico gracias a su exposición a situaciones áulicas para profundizar, complementar o reforzar contenidos académicos, a la vez que experimentará situaciones socioculturales diferentes en un país extranjero.

La estancia en la universidad de destino será de un cuatrimestre académico.

Términos generales de la convocatoria

- La convocatoria está dirigida exclusivamente a los estudiantes inscriptos en carreras de grado de la UNC, quienes podrán realizar un cuatrimestre en la universidad extranjera ofertada en la presente convocatoria.
- La movilidad se ejecutará en el cuatrimestre siguiente al de la selección de los estudiantes. En caso de que el calendario académico y administrativo de la universidad de destino así lo exigiera, tendrá lugar en el cuatrimestre subsiguiente.
- El/La estudiante realizará una selección previa de las asignaturas a cursar en la universidad de destino, que se detallará en el **Plan de estudios**, el que deberá ser aprobado por las autoridades de su unidad académica en la UNC.
- La universidad de destino tiene la facultad sobre la admisión final de los estudiantes propuestos por la Universidad Nacional de Córdoba y sobre el plan de estudios propuesto.

- El/La estudiante seleccionado/a deberá permanecer inscripto/a en la carrera de origen en la UNC, indicada en su **Formulario de Solicitud**, durante el período de permanencia en la universidad extranjera de destino.
- La Unidad Académica de origen del estudiante otorgará reconocimiento académico correspondiente a los cursos tomados y aprobados por los estudiantes en la universidad de destino, en la medida en que estos hayan sido aprobados en su **Plan de Estudios**
- El/La estudiante seleccionado/a deberá cumplir, además, con todos aquellos requisitos particulares que establezca la universidad de destino.
- La universidad de destino no otorgará título oficial alguno a los estudiantes argentinos.

Bases del Programa

1. Convocatoria - Universidad de Destino

Para esta convocatoria se convoca una plaza en la Universidad Libre de Berlín.

2. Financiamiento de las movilidades

De acuerdo a los resultados de la evaluación descrita en el punto 8 de la presente convocatoria, se otorgará:

- Exención de matrícula. Comprende exclusivamente la exención del pago de matrícula y tasas académicas en la universidad anfitriona (en los términos establecidos por la universidad contraparte, que puede percibir alguna tasa o servicio no académico).

* Ayuda de viaje de €1500 + ayuda de manutención de €4250.

El/La estudiante afrontará los siguientes gastos:

- Gastos de traslado
- Visa de estudiante
- Gastos personales no contemplados en el programa.

3. Obligaciones de los estudiantes participantes

- a) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de los derechos y obligaciones que figuran a continuación:
 - a. Permanecer inscripto como alumno/a regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **NO** la culminación del mismo.
 - b. Tener, **al momento de regresar a la UNC**, como mínimo un cuatrimestre por cursar y aprobar.

- b) Realizar para la Universidad de destino un plan de estudios que signifique un porcentaje importante de carga horaria y de dedicación similar a la de un estudiante medio de su titulación, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera.
- c) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- d) Comunicar al coordinador académico de su universidad de origen las eventuales **modificaciones en el plan de estudios** previamente acordado.
- e) Dar cumplimiento al **plan de estudios acordado**, ya sea en su versión original o de acuerdo con las modificaciones posteriores que, excepcionalmente, se le introdujeran en la universidad de destino.
- f) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.
- g) Cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y/o promoción de las asignaturas seleccionadas. Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización, promoción y aprobación de materias que el resto de los estudiantes.
- h) Tener presentes los objetivos de la Convocatoria en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la **representación** de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- i) Completar las **actividades exigidas** en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- j) No olvidar que deberán asumir personalmente la **responsabilidad** de los daños que sufrieran y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.
- k) El costo del traslado no contemplado en la ayuda estará a cargo del estudiante.
- l) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este

acuerdo.

- m) A su regreso a la UNC, el/la estudiante seleccionado/a deberá enviar un informe cualitativo anexando fotografías suyas en la universidad de destino y un breve video contando su experiencia.

4. Requisitos

- Estar oficialmente matriculado en la Universidad Nacional de Córdoba y tener aprobado, al momento de postulación a la convocatoria, al menos los dos primeros años de su carrera de grado.
- Permanecer inscripto como alumno regular de la Universidad Nacional de Córdoba durante el período completo del intercambio, el cual debe significar un avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su carrera y **NO** la culminación del mismo.
- Tener pasaporte vigente (o el trámite iniciado) al momento de la postulación .
- Cumplir con las exigencias sanitarias, vacunas y test que sean exigidos para su ingreso a Alemania.

- Tener conocimientos acreditados del idioma de la universidad de destino y cumplir con los requisitos que dicha universidad establezca en cuanto a nivel de idioma exigido y su correspondiente acreditación. (*Language skills equivalent to level B2 of CEFR (Common European Framework of Reference for Languages) in the humanities and the social science departments and B1 in the natural sciences*).
- Cumplir con los requisitos específicos exigidos por la universidad de destino. Los candidatos que resulten seleccionados deberán entregar en el plazo indicado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales la documentación exigida por la institución de destino.

5. Reconocimiento académico

La universidad extranjera no otorgará título oficial alguno al/ a la estudiante argentino/a. El/La estudiante gestionará el reconocimiento de estudios en la UNC, de acuerdo a las regulaciones de su Facultad.

Para el reconocimiento académico de los estudios realizados, el/la estudiante deberá cumplir con las normas que se le indiquen sobre la elaboración del programa de estudios antes de su incorporación a la universidad de destino.

6. Solicitudes

A fin de poder formalizar su solicitud los interesados deberán seguir estos pasos:

- Consultar la oferta pública de la Universidad Libre de Berlin.
- Ponerse en contacto con el coordinador académico de su Facultad (ver Anexo 1) a fin de seleccionar las materias a cursar y solicitar la firma del Formulario. El número de asignaturas a cursar será acordado de manera conjunta por los estudiantes y su coordinador académico de la facultad de origen, respondiendo al criterio de reconocimiento académico y dentro de los términos establecidos por el reglamento: entre 3 y 4 materias.
- Completar el [Formulario web](#), cargando en un único archivo pdf (tamaño máximo 6 MB) la siguiente documentación en el siguiente orden:

1. Formulario de solicitud con el plan de estudios firmado por el

- coordinador académico correspondiente (podrá ser descargado dentro de la convocatoria).
2. Certificado Analítico actualizado o Historia Académica (con traducción simple).
 3. Certificado de Alumno Regular actualizado.
 4. Currículum vitae debidamente documentado y con traducción simple (cada ítem del CV debe estar acreditado con la documentación respaldatoria). Usar el formato de CV que se encuentra en el Anexo 2.
 5. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
 6. Carta de motivación (con traducción simple).
 7. Certificación que acredite conocimientos de idioma del país de destino exigida por la universidad de destino. Cumplir con los requisitos que dicha universidad establezca en cuanto a nivel de idioma exigido y su correspondiente acreditación.
 8. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
 9. Copia del carnet de vacunación COVID-19.

IMPORTANTE: *El plan de estudios debe estar firmado por el Coordinador Académico ya que*

NO *se considerarán solicitudes **SIN** la firma correspondiente.*

7. Plan de Estudios

Cada estudiante completará un plan de asignaturas a cursar en una universidad extranjera. Para ello, deberá referirse al Coordinador Académico de su Facultad respectiva (ver listado al pie de la Convocatoria) y solicitar su orientación en la elaboración del plan de estudios. Dicho plan de asignaturas deberá contar con la firma del Coordinador Académico para que la postulación sea considerada.

¿Cómo realizar la presentación?

- 1) Descargar las bases (reglamento), plan de estudios, etc. Leerlos detenidamente.
- 2) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
- 3) Contactar al representante de relaciones internacionales o coordinador académico de su Facultad/ Escuela. Para ello ver los datos de cada uno de los representantes en el Anexo 1.
- 4) Navegar la página web de la universidad de destino. Buscar materias para cursar durante el 1º semestre 2022. El semestre académico en las Universidades en el Hemisferio Norte es inverso al nuestro: febrero-julio es el segundo semestre y julio- diciembre es el primer semestre de año lectivo. [Ver catálogo de cursos](#)
- 5) Chequear la selección de materias con el representante de relaciones internacionales en su Facultad/Escuela. El representante de relaciones internacionales de cada Unidad Académica es quien orientará al estudiante en la elección de las materias y lo asistirá en todos los temas académicos preliminares. Los estudiantes deben confeccionar su Plan de Estudios seleccionando materias de la Universidad Destino. Los planes de estudios se pueden consultar en la página web de cada universidad y se deben elaborar con el asesoramiento del Coordinador Académico, quien deberá firmarlo como prueba de aceptación de ese plan y del posterior reconocimiento académico. Una vez que el plan de estudios haya sido firmado, el alumno estará en condiciones de subir su postulación dentro del formulario de solicitud en nuestra web.

8. Selección

La selección se realizará a través de la Comisión compuesta por autoridades de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, y representantes del Consejo Asesor de Relaciones Internacionales. La comisión valorará los méritos de los candidatos y su adecuación a los objetivos de esta convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Promedio del estudiante en relación con el promedio histórico de la carrera en que está matriculado
- Rendimiento (años de permanencia en la carrera en relación al año de cursado)
- Desarrollo de actividades académicas - ej. ayudantías de cátedra
- Participación en actividades de investigación, desarrollo o producción artística.
- Participación en actividades de extensión.
- Participación institucional.
- Calidad de la propuesta.
- Otros antecedentes.

- Criterios adicionales que garanticen el equilibrio de áreas temáticas y la inclusividad de la convocatoria, si así lo establece la Comisión.

En la selección, la Comisión dará prioridad a aquellos estudiantes que no hayan participado en ediciones anteriores del programa o programas promovidos por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (PRI) o hayan sido elegidos en convocatorias previas de la PRI dentro del mismo año calendario. La selección final de los participantes está condicionada a la aceptación oficial por parte de la universidad de destino.

La presentación de la postulación supone la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.

9. Renuncia

En el caso de que se produzca la renuncia del estudiante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

La renuncia sin causa justificada, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido desde la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

10. Resolución

La resolución definitiva será debidamente publicada en la página web de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y en la sede de la mencionada Prosecretaría.

Los candidatos seleccionados recibirán una comunicación personal.

La inexactitud en las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación de la admisión al intercambio.

11. Fecha límite de postulaciones

Martes 23 de noviembre de 2021 a través del [Formulario web](#).

12. Informes

Prosecretaría de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Córdoba
Haya de la Torre s/n planta baja - Patio de las Palmeras - Pabellón Argentina-Ciudad
Universitaria

E-mail: pia.vivas@unc.edu.ar





ANEXO 1- COORDINADORES ACADÉMICOS

FACULTAD	COORDINADOR ACADÉMICO
Facultad de Derecho	Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales Tel. 433-2060 / 66 / 4331099 directo Contacto: Laura CALDERÓN, Liliana M. ROVELLI extyri@derecho.unc.edu.ar / extirri@gmail.com
Facultad de Ciencias de Comunicación	Secretaría de Extensión Tel. 433-4160/1 int 209 / 4224306 Contacto: Luciana MORIONDO rrii@fcc.unc.edu.ar / lmoriondo@eci.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Sociales	María Teresa PIÑERO Secretaría de Investigación y Posgrado Tel. 433-444/5 int. 111 internacionales@fcs.unc.edu.ar /
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Paola CAMPITELLI Tel. 433-4116/ 17 /20 int. 500 secytfca@agro.unc.edu.ar / vinculacion@agro.unc.edu.ar
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	Silvina MOCCI Coordinación de Asuntos Institucionales Avenida Vélez Sarsfield 240 - Primer cuerpo, 2do piso. Horario : 09 a 16hs. Tel: 4332091 - interno 117 relacionesinstitucionalesfauud@gmail.com internacionales@fauud.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	Raquel MARTINI Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 5353800 int 25 internacionales@fcefyn.unc.ar / internacionales@efn.uncor.edu
Facultad de Lenguas	Patricia MEEHAN Secretaria de Relaciones Internacionales Tel. 4331075 int: 180 internacionales@lenguas.unc.edu.ar / convenios.internacionales@lenguas.unc.edu.ar
Facultad de Matemática, Astronomía y Física	Carlos DE LA VEGA Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4334051/52/55 Int: 124 cdelavega@famaf.unc.edu.ar
Facultad de Filosofía y Humanidades	Guillermo VAZQUEZ Prosecretaría de Posgrado Tel. 433-4058 / 433-4260 – 4333060 int 126/127

	interfilo@ffyh.unc.edu.ar
Facultad de Artes	Luis IMHOFF internacionales@artes.unc.edu.ar 5353630 int56227
Facultad de Psicología	Dolores HERNANDEZ Secretaria de Relaciones Internacionales Tel. 4334104 int. 171

	internacionales@psyche.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Químicas	María Cecilia GAGGIOTTI Secretario de Relaciones Internacionales Tel. 4344973 al 75 int. 3222 / 4331099 cecilia.gaggiotti@unc.edu.ar / academica@fcq.unc.edu.ar
Facultad de Ciencias Económicas	Sebastian FREILLE Secretaría de Relaciones Internacionales Tel. 4437300 int 48511 internacionales@eco.uncor.edu <u>Contacto:</u> Virginia Pincín
Facultad de Ciencias Médicas	Oscar VILLEGAS Secretaría de Extensión Tel. 433-4035 extension@fcm.unc.edu.ar / relacionesinternacionales@fcm.unc.edu.ar <u>Escuela de Enfermería:</u> María del Carmen BORGATTA: secretariainternacionales.enfermeria@fcm.unc.edu.ar
Facultad de Odontología	Pablo FONTANETTI Secretario de Relaciones Internacionales Secretaria de Extensión Tel. 433-4274 Int. 193 internacionales@odontologia.unc.edu.ar

ANEXO 2- Formato de CURRICULUM VITAE a utilizar

(Deje en blanco los campos que no le corresponda)

1. DATOS PERSONALES:

- Nombre y Apellido:
- Lugar y fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- D.N.I.:
- Estado civil:
- Domicilio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono celular:
- Correo electrónico:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Carrera / Facultad / Promedio:

3. FORMACIÓN EN DOCENCIA:

- Ayudantías alumno en docencia completas.
- Ayudantías alumno en docencia en curso o incompletas.

4. FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:

- Ayudantías alumno en investigación, desarrollo o producción.
- Membresías en equipos de investigación, desarrollo o producción.
- Becas en investigación, desarrollo o producción.
- Publicación de libros, capítulos de libros o artículos en revistas científicas o de divulgación.
- Presentación de papers, trabajos o pósters y/o disertación en congresos, conferencias, simposios, jornadas, etc.
- Organización y/o gestión de eventos académicos y/o científicos (congresos, seminarios, jornadas, etc.).

5. FORMACIÓN EN EXTENSIÓN:

- Ayudantías alumno en extensión.
- Membresía en equipos o programas de extensión.
- Becas en extensión.
- Participación en voluntariado de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.
- Organización y/o gestión de eventos extensionistas (dictado de cursos, talleres, actividades, etc.).

6. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:

- Participación en los órganos de co gobierno de la Universidad, Facultad, Escuela o Departamento.
- Participación en comisiones institucionales (revisoras de plan de estudios, etc.).

- Participación en instancias de evaluaciones oficiales (concurso docente, selección de antecedentes, carrera docente, etc.)
- Participación en la “Muestra de carreras” de la UNC.

7. OTROS ANTECEDENTES:

- Idiomas extranjeros.
- Experiencia laboral (ejercicio de la profesión en el ámbito extra universitario).
- Formación extra curricular (asistencia a cursos, talleres, congresos, seminarios, etc.).
- Deportes o actividades artísticas.
- Premios y/o becas.